



## ACTUACIÓN: <<CARTELERÍA MUNICIPAL Y AGENDA DEL MUNICIPIO>>.-

**PROGRAMA: PIOS 2021, EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA**

**MUNICIPIO: BREÑA BAJA**

### **1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN:**

La comunicación es clave en la implantación de un Gobierno Abierto, ya que no se puede desarrollar la **transparencia, la participación y la colaboración** si no se desarrolla una estrategia de comunicación hacia la ciudadanía.

Para facilitar que un gobierno se **transparente** no es suficiente con volcar muchos datos, sino que hay que dar sentido a esos datos y solo se consigue a través de una buena comunicación. En ese mismo sentido, para que **la participación ciudadana** sea efectiva también necesitamos implantar buenos canales de comunicación.

Y, por último, si entendemos **la colaboración** como un proceso y/o espacio en el que se comparten ideas, propuestas y sugerencias de los ciudadanos y que éstas sean incorporadas al diseño de estrategias públicas, esto solo es posible a través de una buena plataforma de comunicación.

Actualmente, y en un horizonte de pocos años, las administraciones públicas tienen por delante grandes desafíos ante la digitalización de sus servicios y ello necesita de todas las herramientas que la comunicación ponga a nuestro alcance para poder llegar a la ciudadanía. Ante este reto debemos tener cuidado en no caer en un excesivo uso de las nuevas tecnologías y no olvidar que comunicar no es más que contactar con personas y que las administraciones públicas están compuestas de personas que trabajan para las personas.



## 2º.- OBJETIVO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS:

### 2.1.- CARTELERÍA:

El municipio de Breña Baja, en sus distintos núcleos poblacionales, cuenta con espacios de información y comunicación pública con los que se pretende facilitar la información a la ciudadanía, siendo conscientes de que todavía existe una “brecha digital” y que no todos los vecinos/as de esta localidad tiene acceso a las nuevas tecnologías.

En aras de actualizar y facilitar este canal de comunicación se pretende reponer un total de **17 paneles** informativos distribuidos por los distintos barrios y puntos claves de la localidad que faciliten el acceso a la información hacia y por la ciudadanía a través de este tipo de canal de comunicación.

### 2.2.- AGENDA DEL MUNICIPIO:

La **AGENDA DEL MUNICIPIO** quiere constituirse en un nuevo medio de comunicación institucional del Ayuntamiento de Breña Baja con el objetivo de que los ciudadanos sepan de primera mano lo que sucede en nuestro pueblo, llegando la información a todos los rincones del mismo. Nace, por tanto, con la vocación de crear **información de servicio público** claramente diferenciada de otros contenidos; y con la finalidad de comunicar directamente con los ciudadanos sin intermediarios.



En esta Agenda se encontrarán noticias y comunicaciones que nos afectan a todos, funcionando además como tribuna para que todos los vecinos y vecinas de Breña Baja puedan efectuar cuantas sugerencias y preguntas consideren plantear.

Saldrá con una periodicidad semestral , tanto en formato digital como en papel ( para salvar la brecha digital aún existente); además de facilitar su acceso a través de canales de comunicación más activos, como las redes sociales, que actuarán como vehículo de comunicación de respuesta inmediata ante cualquier pregunta o requerimiento ciudadano.

### 3º.- PLAN DE FINANCIACIÓN:

	<b>IMPORTE</b> (Incluido IGIC)	<b>PORCENTAJE DE</b> <b>COFINANCIACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CARTELERÍA MUNICIPAL Y AGENDA DEL MUNICIPIO</b>	10.000,00 EUROS	100%	<b>10.000,00 EUROS</b>
<b>TOTAL</b>	10.000,00 EUROS	100%	<b>10.000,00 EUROS</b>
Subvención solicitada Cabildo Insular de la Palma (Servicio de Infraestructuras)(100%)			<b>10.000,00 EUROS</b>

### 4º.- CALENDARIO DE EJECUCIÓN:

<b>CALENDARIO DE EJECUCIÓN ESTIMADO</b>					
<b>FECHA INICIO</b>	<b>01.10.2021</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>31.10.2022</b>	<b>PLAZO EJECUCIÓN (meses)</b>	<b>12</b>
<b>AÑOS POR TRIMESTRES</b>					
ACCIONES DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN		<b>2021</b>	<b>2022</b>		
A EL LA					



<b>1</b>	<b>Licitación y Adjudicación</b>							
<b>2</b>	<b>Ejecución del Servicio</b>							
<b>3</b>	<b>Recepción de los trabajos</b>							

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: 9G4QLH7WWCATCKCQY4ZFXEA3 | Verificación: <https://bbaja.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4



## **ACTUACIÓN: <<CARTELERÍA MUNICIPAL Y AGENDA DEL MUNICIPIO>>.-**

**PROGRAMA: PIOS 2021, EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA**

**MUNICIPIO: BREÑA BAJA**

### **1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN:**

La comunicación es clave en la implantación de un Gobierno Abierto, ya que no se puede desarrollar la **transparencia, la participación y la colaboración** si no se desarrolla una estrategia de comunicación hacia la ciudadanía.

Para facilitar que un gobierno se **transparente** no es suficiente con volcar muchos datos, sino que hay que dar sentido a esos datos y solo se consigue a través de una buena comunicación. En ese mismo sentido, para que **la participación ciudadana** sea efectiva también necesitamos implantar buenos canales de comunicación.

Y, por último, si entendemos **la colaboración** como un proceso y/o espacio en el que se comparten ideas, propuestas y sugerencias de los ciudadanos y que éstas sean incorporadas al diseño de estrategias públicas, esto solo es posible a través de una buena plataforma de comunicación.

Actualmente, y en un horizonte de pocos años, las administraciones públicas tienen por delante grandes desafíos ante la digitalización de sus servicios y ello necesita de todas las herramientas que la comunicación ponga a nuestro alcance para poder llegar a la ciudadanía. Ante este reto debemos tener cuidado en no caer en un excesivo uso de las nuevas tecnologías y no olvidar que comunicar no es más que contactar con personas y que las administraciones públicas están compuestas de personas que trabajan para las personas.



## **2º.- OBJETIVO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS:**

### **2.1.- CARTELERÍA:**

El municipio de Breña Baja, en sus distintos núcleos poblacionales, cuenta con espacios de información y comunicación pública con los que se pretende facilitar la información a la ciudadanía, siendo conscientes de que todavía existe una “brecha digital” y que no todos los vecinos/as de esta localidad tiene acceso a las nuevas tecnologías.

En aras de actualizar y facilitar este canal de comunicación se pretende reponer un total de **17 paneles** informativos distribuidos por los distintos barrios y puntos claves de la localidad que faciliten el acceso a la información hacia y por la ciudadanía a través de este tipo de canal de comunicación.

### **2.2.- AGENDA DEL MUNICIPIO:**

La **AGENDA DEL MUNICIPIO** quiere constituirse en un nuevo medio de comunicación institucional del Ayuntamiento de Breña Baja con el objetivo de que los ciudadanos sepan de primera mano lo que sucede en nuestro pueblo, llegando la información a todos los rincones del mismo. Nace, por tanto, con la vocación de crear **información de servicio público** claramente diferenciada de otros contenidos; y con la finalidad de comunicar directamente con los ciudadanos sin intermediarios.



En esta Agenda se encontrarán noticias y comunicaciones que nos afectan a todos, funcionando además como tribuna para que todos los vecinos y vecinas de Breña Baja puedan efectuar cuantas sugerencias y preguntas consideren plantear.

Saldrá con una periodicidad semestral , tanto en formato digital como en papel ( para salvar la brecha digital aún existente); además de facilitar su acceso a través de canales de comunicación más activos, como las redes sociales, que actuarán como vehículo de comunicación de respuesta inmediata ante cualquier pregunta o requerimiento ciudadano.

### 3º.- PLAN DE FINANCIACIÓN:

	<b>IMPORTE</b> (Incluido IGIC)	<b>PORCENTAJE DE</b> <b>COFINANCIACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CARTELERÍA MUNICIPAL Y AGENDA DEL MUNICIPIO</b>	10.000,00 EUROS	100%	<b>10.000,00 EUROS</b>
<b>TOTAL</b>	10.000,00 EUROS	100%	<b>10.000,00 EUROS</b>
Subvención solicitada Cabildo Insular de la Palma (Servicio de Infraestructuras)(100%)			<b>10.000,00 EUROS</b>

### 4º.- CALENDARIO DE EJECUCIÓN:

<b>CALENDARIO DE EJECUCIÓN ESTIMADO</b>					
<b>FECHA INICIO</b>	<b>01.10.2021</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>31.10.2022</b>	<b>PLAZO EJECUCIÓN (meses)</b>	<b>12</b>
<b>AÑOS POR TRIMESTRES</b>					
ACCIONES DESARROLLAR, EN MARCO DE OPERACIÓN	A EL LA	<b>2021</b>		<b>2022</b>	



1	Licitación y Adjudicación								
2	Ejecución del Servicio								
3	Recepción de los trabajos								

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





**ACTUACIÓN: << REDACCIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS A URBANISMO Y PLANEAMIENTO MUNICIPAL: REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA HASTA LA APROBACIÓN DEFINITIVA>>.-**

**PROGRAMA: PIOS 2021**

**ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA**

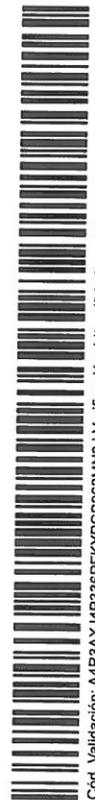
### **JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN:**

El Plan General de Ordenación del municipio de Breña Baja fue aprobado en el año 2004. Durante la vigencia del mismo se han llevado a cabo una serie de modificaciones de las actuaciones para ir adaptando este documento a la nueva normativa, especialmente a la Ley 4/2017, de Suelo y Espacios Naturales protegidos de Canarias. Recientemente, otra legislación sobrevenida, como el Plan General de la Isla de La Palma o la Ley 14/2019, de 25 de abril, Islas Verdes hace necesaria su revisión.

El trascurso del tiempo señalado, la aprobación de distintos instrumentos de ordenación territorial y la evolución normativa han supuesto para el Plan General que los criterios, objetivos y previsiones señalados hayan sido superados por nuevas visiones, necesidades y realidades.

Conscientes de estos cambios se establece la necesidad de replantear las previsiones futuras del municipio de Breña Baja revisar los criterios para planificar el futuro urbanístico de esta localidad que debe iniciarse.

**OBJETIVO:**



**Revisión del Plan General de Ordenación Urbana hasta la Aprobación Definitiva**, adjudicando los trabajos, mediante licitación pública.

**PLAN DE FINANCIACIÓN:**

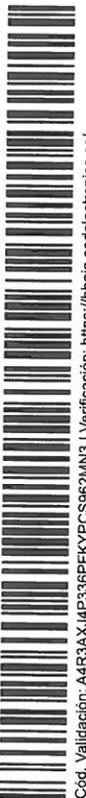
PROYECTO	IMPORTE (Incluido IGIC)	PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN	TOTAL
REDACCIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS A URBANISMO Y PLANEAMIENTO MUNICIPAL: REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA HASTA LA APROBACIÓN DEFINITIVA.	157.154,00 EUROS	100%	157.154,00 EUROS
<b>TOTAL</b>	<b>157.154,00 EUROS</b>	<b>100%</b>	<b>157.154,00 €</b>
Subvención solicitada Cabildo Insular de la Palma ( Servicio de Infraestructuras) (100%)			<b>157.154,00 €</b>

**4º.- CALENDARIO DE EJECUCIÓN:**

CALENDARIO DE EJECUCIÓN ESTIMADO						
FECHA INICIO	01.10.2021	FECHA FIN	31.12.2022	PLAZO EJECUCIÓN (meses)	14	
ACCIONES DESARROLLAR, EN EL MARCO DEL PIOS 2021	AÑOS POR TRIMESTRES					
	2021			2022		
1	Licitación y Adjudicación					
2	Ejecución del Servicio					
3	Recepción de los trabajos					



**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: A4R3AXI4P336PFKYPCS962MN3 | Verificación: <https://bbaja.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Borja Pérez Sicilia (1 de 1)  
Accion: 30072021  
Fecha Firma: 30/07/2021  
HASH: 573d3c10aef802b86637cda4897fb6c59



**ACTUACIÓN: << REDACCIÓN DE PROYECTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES>>.-**

**PROGRAMA: PIOS 2021, EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA ( SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS)**

**MUNICIPIO: BREÑA BAJA**

**1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN:**

Todos los municipios en su necesidad de crecimiento y evolución necesitan de una serie de infraestructuras y equipamientos de proximidad que satisfaga las necesidades que marca la localidad en su dimensión territorial. El Ayuntamiento tiene que acompañar y dar respuesta a estas demandas de los ciudadanos y por ello debe planificar las actuaciones necesarias bajo un criterio de solidaridad entre barrios para facilitar a todos los habitantes de Breña Baja el acceso a los servicios e infraestructuras de uso público.

Esta intervención de planificación, mediante la redacción de proyectos que faciliten el desarrollo y mejora de los equipamientos e infraestructuras, no es un planteamiento estanco, ya que tendrá que adaptarse a las necesidades del municipio y sus barrios y está abierto a incorporar equipamientos en los nuevos desarrollos a medida que estos vayan tomando forma, así como en zonas ya consolidadas de la localidad.

**2º.- OBJETIVO:**

**2.1.- OBJETIVO GENERAL:** Contribuir al reequilibrio territorial local mediante el diseño de nuevos, o mejora, equipamientos e infraestructuras municipales de uso público, en coherencia con las



Cód. Validación: 35S7TLFXZ75Q7GNT7P2XD4CQE4 | Verificación: <https://bbaja.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8

actividades y usuarios, facilitando un uso más democrático y atrayente para el público en general.

**IMPORTE: 10.058,75 EUROS**

**3.2.- << Redacción de proyecto para Instalación Hoya del Rehielo >> .-**

**OBJETO:** La Hoya del Rehielo es un área recreativa de cumbre inserta en ENP Cumbre Vieja (P-04), que a su vez se engloba en Red Natura 2000 (ZEC 161\_LP denominado Cumbre Vieja y ZEPA ES0000114, denominada Cumbres y acantilados del norte de La Palma), en el término municipal de Breña Baja.

El acceso a la zona de actuación se realiza por la pista asfaltada de Cumbre Nueva y San Isidro (Carretera de montaña (LP-301). El área sujeta a intervención tiene unas dimensiones de 86.292,20 m<sup>2</sup> aproximadamente.

Esta actuación consiste en la redacción de un proyecto que ponga en valor este espacio natural con el objetivo de crear un nuevo producto turístico sostenible no solo para el municipio de Breña Baja, sino para la Isla de La Palma, que favorezca la desestacionalización de la actividad turística, ofreciendo productos atractivos para todo el año.

**IMPORTE: 14.000,00 EUROS**

**3.3.- << Redacción de proyecto para creación y mejora del acerado desde el Puente de San Antonio (LP2) hasta la Carretera del Aeropuerto (LP5) >> .-**

**OBJETO:** Las infraestructuras son determinantes de la productividad y competitividad de la economía y de las empresas, y asimismo son también elemento esencial para la cohesión social y territorial, especialmente en municipios con un alto grado de dispersión como el nuestro. Se considera, por tanto, necesario continuar invirtiendo en infraestructuras conectivas sostenibles a través del tránsito peatonal, con el fin de mejorar el acceso físico de entre los núcleos



algunos de los objetivos que se pretenden alcanzar con estas intervenciones en las infraestructuras básicas locales.

En este caso la actuación consiste en: Conectar la Antigua Iglesia de San José ( BIC) con las instalaciones del Centro de Astrofísica de La Palma a través del acceso que facilita La Cuesta de San José, mediante la creación de espacios de convivencia de rodadura con el tránsito peatonal seguro, creando así, un espacio con las dotaciones e instalaciones apropiadas, tales como: soterramiento de líneas y canalizaciones; saneamiento, alumbrado, áreas peatonales, etc...

**IMPORTE: 10.000,00 EUROS**

### **3.5.- << Redacción de proyecto para el ahorro y eficiencia energética en edificios públicos mediante la instalaciones de paneles fotovoltaicos>>.-**

**OBJETO:** Se trata de desarrollar, de forma ágil, la implementación del uso de energía fotovoltaica como energía renovable en edificios de uso público municipal, mitigando así los altos costos de funcionamiento que ocasiona la energía actualmente utilizada.

Mediante el desarrollo de este proyecto de eficiencia energética en edificios públicos no solo se fomenta un uso inteligente y sostenible del gasto público, si no que se promueve el ahorro, la autosuficiencia energética y la gestión eficiente de la energía ofreciendo así un buen ejemplo a la ciudadanía El uso de esta energía nos convierte en un agente comprometido con la sostenibilidad de nuestro territorio , sin comprometer el gasto público ni los recursos energéticos de las las generaciones futura.

Con esta actuación se apuesta por la descarbonización de las energías y la contribución a la mitigación del cambio climático.

